

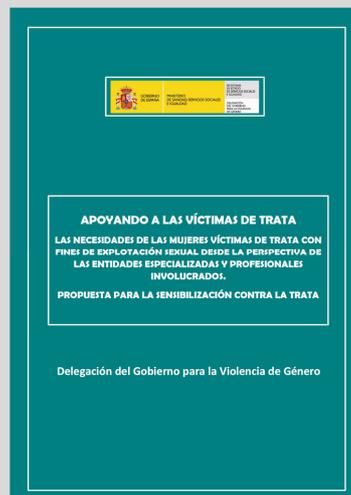
LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO:

“APOYANDO A LAS VÍCTIMAS DE TRATA.

Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata”.



La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha elaborado el estudio **“Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata”**, por la importancia dada a la mejora del conocimiento en materia de violencia contra la mujer y en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, que contempla en su objetivo cuarto la visibilización y atención a otras formas de violencia contra la mujer

Los estudios, informes y encuestas constituyen una **valiosa herramienta** que permiten lograr tres fines:

- Conocer el problema en toda su magnitud y extensión,
- Orientar las políticas públicas en función de los aspectos detectados
- Concienciar a la población a través de datos, información objetiva y fidedigna, que reflejan cuál es la realidad de la violencia contra la mujer.

El **objetivo principal** del estudio **“Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de**

las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata” es **profundizar en las necesidades socio-jurídicas de las víctimas de trata con fines de explotación sexual**, desde que son detectadas hasta que se recuperan de la situación de esclavitud vivida, para poder diseñar adecuadamente políticas sociales, servicios y recursos, destinados al rescate y recuperación de estas mujeres.

En el estudio se expone, en tres apartados diferenciados:

- Información relativa a distintos aspectos de la atención a víctimas de trata con fines de explotación sexual, partiendo de los datos aportados por las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la materia, recogiendo buenas prácticas y recomendaciones en relación con la detección de posibles víctimas de trata con fines de explotación sexual y la intervención con ellas.
- La visión de las necesidades de las víctimas de trata con fines de explotación sexual por informantes clave (Fiscales, Policía Nacional, Guardia Civil, Profesionales de ONGs) de diez provincias españolas pertenecientes a nueve Comunidades Autónomas que exponen su experiencia de trabajo y las necesidades de las víctimas de trata desde su perspectiva de intervención.
- El análisis de los datos obtenidos de las entrevistas a una muestra aleatoria de 1.674 hombres españoles sobre sus opiniones y posiciones frente a la trata con fines de explotación sexual y la prostitución, así como 17 entrevistas en profundidad a demandantes de servicios de prostitución, con la intención de contribuir a la visualización de la demanda de servicios sexuales, principal razón de la existencia de la prostitución y la trata con fines de explotación sexual, para poder sensibilizar y concienciar a los hombres españoles de que la actividad de prostitución no es una mera actividad de ocio y que implica, en muchas ocasiones, diversos delitos contra las personas, especialmente contra las mujeres.

Las **conclusiones** del estudio señalan:

En lo referente a las características principales de la trata con fines de explotación sexual en España, detección e intervención según las entidades y profesionales especializados:

- Los tres contextos de prostitución más habituales en España son los locales de alterne, la calle y los pisos o casas de citas.
- Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual que se encuentran en nuestro país, aunque proceden de áreas geográficas muy diferentes y a pesar de que han sido captadas utilizando distintos medios

(engaño, deuda, agresión, amenazas, etc.), presentan una serie de características comunes: proceden de países en desarrollo, con altos índices de desempleo e inseguridad, de familias pobres o de muy bajos recursos; son jóvenes, algunas de ellas menores de edad; se encuentran en situación de vulnerabilidad social, familiar y psicológica; cuentan con niveles formativos y profesionales muy bajos; tienen familia a su cargo o hijos, siendo principalmente madres solteras; creen que emprenden un proyecto migratorio a Europa para trabajar, en el sector de la hostelería o del servicio doméstico y desconocen, en la gran mayoría de los casos, que están siendo captadas para ejercer la prostitución.

- Los tratantes son principalmente hombres del país de origen de la mujer, cercanos a su familia o su comunidad local y también ciudadanos españoles.
- La detección e identificación de mujeres víctimas de trata se lleva a cabo, por un lado, por las organizaciones sin fines de lucro, que están desarrollando una labor de asesoramiento e información a las mujeres que se encuentran en contextos de prostitución, pues es el trato continuo de los profesionales de las organizaciones con estas mujeres el que propicia un ambiente de confianza para que las mujeres puedan ser rescatadas.

Por otra parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado detectan posibles víctimas en el transcurso de las inspecciones que realizan en locales o clubs de alterne, aunque este sistema presenta dificultades al encargarse los tratantes de que las posibles víctimas desconfíen de los cuerpos policiales, o bien, aleccionarlas para que mientan sobre su situación. A todo lo anterior se suma la incapacidad de la propia víctima para reconocerse como tal y denunciar su situación de esclavitud.

- Las necesidades de las víctimas de trata pueden ser comunes o específicas. Las necesidades comunes de estas mujeres en el primer momento tras su salida de la situación de explotación y de la red de tratantes son de alojamiento, manutención, atención médica, protección y seguridad.

[En lo relativo a las opiniones y actitudes hacia la prostitución y la trata de los hombres residentes en España:](#)

La prostitución y la trata existen porque hay un importante mercado del sexo que mueve mucho dinero diariamente y que tiene su razón de ser en la demanda de servicios sexuales de los hombres.

En España según la Encuesta de Salud y Hábitos Sexuales (Instituto Nacional de Estadística 2003) el 27,3% de los hombres que han tenido relaciones sexuales manifiesta haber tenido alguna vez en la vida relaciones sexuales con personas a las que pagó por ello, y el 6,7% afirmó haberlo hecho en los doce meses previos a la realización de la entrevista.

Para esta parte del estudio, en primer lugar, se preguntó a los fiscales, policías y ONGs entrevistados en qué medida los clientes de prostitución podrían detectar las situaciones de trata, de amenaza, coacción y maltrato a las mujeres que ejercen la prostitución; y en qué medida detectan esas situaciones de explotación sexual o se preocupan de ello.

En segundo lugar, se ha analizado la opinión sobre la prostitución y la trata con fines de explotación sexual mediante una encuesta a hombres españoles, entre los que se ha distinguido aquellos que pagaron por servicios sexuales de los que no lo hicieron. Por último, se ha entrevistado a un grupo de demandantes de prostitución.

Finalmente, este estudio presenta [propuestas de intervención](#), entre las que destacan las siguientes:

- 1) Articulación de mecanismos que favorezcan la prevención de la trata en los países de origen, de manera que las mujeres dispongan de información antes de emprender un proyecto migratorio.
- 2) Establecimiento de una estrategia estatal, en particular, en cuanto a la forma de proceder en los contextos más invisibles (pisos y casas de citas), que favorecen la impunidad de la trata, la explotación sexual y la violación de los derechos humanos.
- 3) Mayor coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las organizaciones que atienden a las víctimas.
- 4) Mejora de los mecanismos de prueba de manera que el proceso penal no esté sustentado en la declaración de la víctima, no solo porque ésta en muchos casos no quiere colaborar, sino porque una vez que lo haga puede no hacerlo lo más adecuadamente posible para la causa penal, contradiciéndose o realizando declaraciones poco pertinentes, como consecuencia del trauma vivido o incluso negándose a declarar porque las redes la han identificado y amenazado en caso de que lo hiciera.
- 5) Garantía de atención especializada a víctimas menores de edad, mejorando la formación de profesionales que trabajan en estos ámbitos y estableciendo recursos específicos para su acogida.
- 6) Formación adecuada a todos los profesionales que pueden encontrarse con víctimas de trata.
- 7) Mejora de la coordinación entre CC.AA, para lograr que los recursos sean siempre los más adecuados en cada caso, velando por la movilidad de las mujeres cuando ello sea preciso para garantizar su protección y atención integral.
- 8) Estabilidad de los servicios y recursos destinados a las víctimas de trata, creando marcos de financiación más estables a las organizaciones especializadas, para que las entidades puedan desarrollar buenas prácticas de intervención que superen el marco temporal anual.

9) Recursos especializados en la atención a víctimas de trata en situación de mayor vulnerabilidad, como son las víctimas de trata con trastornos psicológicos o psiquiátricos, adicciones, discapacidad o las menores de edad. La vulnerabilidad es una de las características fundamentales que escogen los tratantes para seleccionar a sus víctimas porque pueden manipularlas mejor.

10) Revisión periódica y actualización del Protocolo Marco a raíz de la experiencia acumulada por el trabajo que se ha venido desarrollando a lo largo de estos últimos años, adecuándose las formas de actuar y proceder en aquellos aspectos en los que sea necesario. Además, se precisa la aprobación de los protocolos autonómicos de desarrollo en aquellos lugares en los que aún no se ha acordado y la convocatoria de las reuniones provinciales de coordinación.

11) Diseño de campañas de información y sensibilización contra la trata. En las encuestas y entrevistas realizadas para el estudio se observa que los hombres que residen en España han oído hablar de la trata pero desconocen el delito, y solo perciben un único tipo de prostitución: la voluntaria.

Las campañas deberían ir dirigidas a tres tipos de colectivos masculinos de forma diferenciada: hombres en general, jóvenes a partir de 17 años y “clientes” de la prostitución.

Madrid, 19 de febrero de 2016

